

MEMORÁNDUM DMS-162-2023

Para: Abg. Maryori Escoto
Unidad de Transparencia

De: Ing. Michelle García
Métodos y Sistemas

Asunto: Respuesta al Memorandum UT-FHIS-242-2023

Fecha: 01 de noviembre 2023



Estimada Abogada, por este medio se da respuesta al Memorandum UT-FHIS-242 de fecha 01 de noviembre del año 2023 adjuntando las circulares emitidas durante el mes de octubre del año en curso, tanto para SEDECOAS/FHIS.

Atentamente,

CC: Archivo

CIRCULAR FHS-DRH-019-2023

A todos los colaboradores de SEDECOAS/FHS, se les **INFORMA** lo siguiente:

Que a partir del mes de noviembre, en la revisión de marcaje se admitirán hasta un máximo de tres (3) reportes de Ausencia Laboral por “olvido de marcaje”; por lo que todos aquellos permisos o reportes que se presenten superando este límite, serán aplicados a deducción, sin perjuicio de las medidas disciplinarias que correspondan.

Asimismo cada jefe y/o director será responsable al colocar su firma en los permisos, sin perjuicio de la determinación que tome la Dirección de Recursos Humanos.

Tegucigalpa M.D.C. 26 de octubre del 2023.



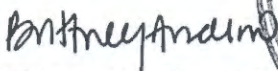

ABOGADO WALTER RODRIGUEZ ELVIR
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS




CIRCULAR SEDECOAS/FHIS N°.002-2023

En cumplimiento a la recomendación No 8 DEL Informe 002-2021-DAI-SEDECOAS/FHIS, se les comunica a los Directores, Sub Directores, Jefes y Subjefes de las diferentes Unidades y Programas, que literalmente dice: “ Que al momento en que la Dirección de Auditoría Interna emita recomendaciones, se debe de dar cumplimiento en tiempo y forma para prevenir los fraudes, irregularidades y errores en la gestión de los recursos públicos y evitar el riesgo de no alcanzar los objetivos y metas programados por la Institución” ;

Esta recomendación es de permanente cumplimiento.


Msc.Lic. Brittney Nicolle Andino Gomez
Sub Directora DAF SEDECOAS/FHIS
ENLACE SEDECOAS/FHIS/T.S.C.



FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL FHIS
SUB DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
HONDURAS, C.A.